



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Consejería
**Jurídica del
Poder Ejecutivo**

Sección: Jefatura.
Oficio No.: CJ/1089/2016.
Asunto: Validación de la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Secretaría General de Gobierno.

Chilpancingo, Gro., a 8 de noviembre de 2016

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Dr. David Augusto Sotelo Rosas,
Subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos y
Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno.
P r e s e n t e .

En atención al oficio número SAJyDH/1419/2016, de fecha 25 de octubre de 2016, mediante el cual solicita sea validada la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicha Secretaría, compuesto de 101 disposiciones jurídico-administrativas, previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente autorizar la validación de la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Secretaría de General de Gobierno, conforme a lo previsto en la fracción III, VI, VII y VIII de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin embargo, se hace notar que dicho Marco Jurídico Específico, no cuenta con el ordenamiento interno que regula el quehacer de la Secretaría, como es el Manual de Organización, por lo que a la brevedad deberá realizar los trámites necesarios para su emisión.

Sin más por el momento, reciba mi cordial saludo.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo.

Lic. Manuel Amador Saavedra Flores.



ANEXO: Marco Jurídico Específico impreso y grabado en CD.

C.C.P.- **Lic. Mario Ramos del Carmen.**- Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.- Para su conocimiento y atención correspondiente.
C.C.P.- Expediente.
MASF/JLAC/TPT/pjm.

